Junta Nacional de Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 1463

REF: AUTORIZA DISTRIBUCION MATERIAL DIDACTICO A JARDINES QUE INDICA.

12 MAYO 2011

Viña del Mar.

VISTOS: Lo dispuesto en la ley 17.301 del 1970, que crea a la JUNJI., el Decreto 1.574 del 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.880, de procedimiento administrativo; Ley 20.481 de Presupuesto para el sector Público para el año 2011, los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, al respecto, dentro del proceso de reposición de los JI Clásicos durante el año 2011 se encuentra el establecimiento "Pulgarcito" código 0510003, ubicado en la Comuna de Valparaíso.

2.- Que, dicho proyecto considera financiamiento para la adquisición de nuevo material didáctico para el citado establecimiento.

3.- Que, el referido jardín clásico considera dentro de su inventario material didáctico, el cual se encuentra en buen estado y en situación de usarse en otros establecimientos institucionales.

4.- Que, con fecha 8 de abril la Subdirección Tecnica Pedadogica de la Dirección Regional de Valparaíso, confeccionó un inventario con los bienes muebles a distribuir entre los establecimientos:

- Jardín Infantil Familiar La Laguna 5101119.
- Jardín Infantil Familiar Angelito de la Guarda 5101101.
- Jardín Infantil Familiar Barney 5101115.

5.- Que, el detalle de los materiales distribuidos para todos efectos forma parte integrante del presente acto administrativo.

6.- Que, corresponde se dicte la pertinente resolución a fin de regularizar administrativamente lo actuado.

RESUELVO:

APRUÉBESE la distribución de material didáctico del JI Clásico "Pulgarcito" entre los JI Familiares indicados en el punto 4 de la parte considerativa de esta resolución, conforme al inventario que se adjunta y que forma parte integrante del presente instrumento público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. (PT)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DE LA V REGION

PATRICIA ACUÑA RODRÍGUEZ
Directora Regional (S)
JUNJI Valparaíso

PAR/AFR/DMA/VBA.
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos
- Subdirección de Gestión de personas
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes